

# Aborto en cifras: salud pública, derechos y bioética

**L**a Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cada año hay 39 mil muertes maternas y millones de hospitalizaciones debido a complicaciones. A pesar de que se puede prevenir, el aborto inseguro es una de las principales causas de morbilidad materna y puede provocar complicaciones físicas, psíquicas, sociales y económicos a las mujeres, las comunidades y los sistemas de salud.

Cada año, entre el 4,7% y el 13,2% de las muertes maternas se deben a un aborto inseguro. Se calcula que, en las regiones desarrolladas, por cada 100 mil abortos inseguros se producen 30 defunciones, mientras que esta proporción aumenta hasta las 220 defunciones por cada 100 mil abortos inseguros en las regiones en desarrollo.

En Chile diferentes sondeos arrojan que un 30% de los chilenos apoya una ley para interrumpir el embarazo sin causales, es decir, aborto libre. En la última Encuesta Nacional de Juventudes 2022, del Ministerio de Desarrollo Social, el porcentaje de mujeres jóvenes (de 15 a 29 años) que estaría dispuesta a realizarse o inducirse un aborto antes de la semana 12 de gestación aumentó a un 37,1%, del 15% registrado en el 2018.

Casi uno de cada cinco encuestados (hombres y mujeres) dijo haber



Cuando una mujer que está embarazada sin haberlo deseado encuentra obstáculos para que se le presten servicios de atención al aborto oportunos, seguros, asequibles, de calidad, respetuosos, no discriminatorios y a una distancia razonable, se expone a riesgos si decide abortar. Se las estigmatiza por abortar, su bienestar físico y psíquico puede verse afectado durante toda la vida.

vivido una experiencia de embarazo no deseado. Un 3,1% de las jóvenes declaró haberse realizado o inducido un aborto: un 3,6% lo hizo bajo la causal de riesgo vital, un 4,0% indica que por la causal inviabilidad fetal, un 3,3% por la causal de violación (Ley 21.030 “despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”) y un 83,2% lo realizó por una decisión personal.

No hay cifras oficiales de cuántas interrupciones se realizan, pero las últimas que se conocen, según diversos estudios, hablan de 30 mil a 150 mil –estos datos tienen al menos una década–. El número de hospitalizaciones por embarazo terminado en aborto en 2023 fue 21.444, según el registro del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS). De estos, poco más de 6.500 se deben a aborto retenido, seguido por aborto no especificado (5.080, que incluye complicación con infección genital y pélvica y hemorragia excesiva o tardía), aborto espontáneo (4.658) y embarazo ectópico (3.561).

Desde la bioética, el análisis del aborto provocado nos permite centrarnos en los siguientes principios bioéticos involucrados, el principio del respeto a la vida y el principio de autonomía.

El primero es una particularización del principio de beneficencia y constituye, su manifestación más radical. En efecto, de todos los bienes que pueden

respetarse, facilitar u otorgar a un tercero, el bien de la existencia resulta primario y radical. Primario porque sin este bien ningún otro es posible; radical, porque a él se reducen en última instancia todos los otros bienes.

El principio de autonomía de la madre tendría un peso mayor que el derecho a la vida del no nacido. Este peso mayor, para algunos, es absoluto, es decir, siempre y en toda circunstancia; para otros es relativo, solo en algunas circunstancias. El respeto por la vida se fundamenta en razones de justicia, es decir, el respeto que cada uno pide para su propia vida, exige el respeto a la vida de los demás y exactamente en los mismos términos.

Por otra parte, toda persona está obligada a reconocer que su propio derecho a la vida le fue respetado, la beneficencia estricta se funda en el reconocimiento del bien fundamental que constituye para el ser humano la existencia física y en el amor que este reconocimiento despierta, tanto hacia la vida propia como hacia la de los demás.

Reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo no solo es una cuestión de salud pública, sino también de justicia social y respeto a los derechos humanos. Avanzar hacia un aborto legal, seguro y accesible es esencial para proteger la vida, la dignidad y la autonomía de quienes enfrentan embarazos no deseados.



VIVIANA LEAL CARO  
 ENFERMERA, MAGÍSTER EN  
 BIOÉTICA. ACADÉMICA DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
 SALUD.UNAB